BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX

FE DE ERRATAS AL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS POR \$300.000.000.000 PRIMER LOTE POR \$200.000.000.000

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCÓLDEX se permite aclarar que en el numeral 9 del Aviso de Oferta Pública del Primer Lote de la Octava Emisión de Bonos Ordinarios Bancóldex, publicado el día martes 6 de marzo de 2012, se presentó un error involuntario en su texto al indicarse las series que se ofrecían en la respectiva emisión, por lo cual, a partir de la publicación del presente Aviso se aclara el mencionado numeral en los siquientes términos:

9. SERIES Y PLAZOS A EMITIR: Las Series a emitir para este primer lote de esta Emisión de Bonos Ordinarios serán la Serie "A" y la Serie "E". La Serie "A" contará con tres (3) Subseries y la Serie "E" con una (1) Subserie, las cuales están dadas por el plazo de redención de los títulos de acuerdo con el numeral 2.1. del Prospecto de Información. Las Subseries correspondientes a la Serie "A" son A18, A24 y A36 y la Subserie correspondiente a la Serie "E" es E18.

Las demás condiciones del aviso de oferta no se modifican.

"SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN Y DE LA ADENDA NO. 1 PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSION".

"LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISION, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEI FMISOR"

"LA INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO GARANTIZA LA BONDAD DEL TITULO NI LA SOLVENCIA DEL EMISOR".



7 DE MARZO DE 2012